

MUNICIPALIDAD DE
CHINIQUE DE LAS FLORES
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



Ref. LANP/lanp

Chinique, Quiché cuatro de marzo del año 2024

Señorita:

Ánggely Marisábel Chacaj Calgua

Encargada de La Oficina de Acceso a la Información Pública

Municipalidad de Chinique, Departamento de Quiché.

Presente

Estimado Señorita Chacaj:

El objetivo primordial del presente es informarle que según lo requerido por el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, se requiere la publicación de información relacionada con "*Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares*"; por lo cual, me permito manifestarle que en la Municipalidad de Chinique, Departamento de Quiché, los Beneficios Salariales, que se reciben son las siguientes:

No.	Beneficio Salarial	Base Legal
01	Bonificación Incentivo	Decreto No 37-2001 del Congreso de la República de Guatemala
02	Bono 14	Decreto 42-92 del Congreso de la República de Guatemala
03	Aguinaldo	Artículo 102, inciso J de la Constitución Política de la República de Guatemala
04	Plan de Jubilación	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal
05	Bono Vacacional	Acuerdo Gubernativo No. 642-89
06	Salario Mínimo	Acuerdo Gubernativo 307-2023

Por lo antes expuesto se emite el presente para que se publique en el portal web y se tenga en el archivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente,


Luis Adolfo Núñez Pérez
Secretario Municipal
Chinique, Quiché



Trabajando para servirle a Chinique



WWW.MUNICHINIQUE.LAIP.GT



77558717